

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 002378287

Rúbrica N°: 26380-17

pertenece a: CABLEVISION HOLDING S.A.

domicilio: GRAL. HORNDOS 690

objeto: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de Libros: 1

consta de: 0200 páginas

observaciones: COPIADOR


ENRIQUE MARTIN PEREZ
JEFE
D.T.O. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 15 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 5 de Mayo de 2017




Acta de Asamblea: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2026, siendo las 15.04 horas, se reúnen los accionistas de Cablevisión Holding S.A. (la "Sociedad") con el objeto de sesionar la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria (la "Asamblea") la cual se celebra a distancia comunicados a través de Microsoft Teams, sistema que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y garantiza la participación con voz y voto de todos los accionistas que han comunicado asistencia. Asimismo, el Sr. Presidente deja constancia que tal como fuera resuelto por el Directorio al convocar la presente Asamblea y surge del procedimiento aplicable, se ha enviado el link y el instructivo para el acceso a la Asamblea, tanto a los accionistas que comunicaran asistencia en tiempo y forma, como a los Directores de la Sociedad, miembros de la Comisión Fiscalizadora y representantes de CNV y Bolsa de Comercio de Buenos Aires BYMA. Acto seguido el Sr. Presidente les recuerda a los participantes de la Asamblea que, al momento de la votación, solicitará a los accionistas presentes que expresen su voto a viva voz, para lo cual les cederá oportunamente la palabra en el orden en que fueron registrados. Finalmente, deja constancia que la presente Asamblea está siendo grabada en soporte digital. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han verificado la totalidad de las comunicaciones de asistencia y la documentación habilitante que los accionistas enviaron mediante el correo electrónico establecido para tal fin, como también la forma en que han sido registrados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, manifiesta que ellos velarán por el adecuado cumplimiento de las normas legales durante el desarrollo de la asamblea. Efectuadas dichas aclaraciones el Sr. Presidente solicita que, a medida que los menciona procedan a identificarse diciendo su nombre y apellido, el carácter en el que participan y el lugar desde dónde se encuentran conectados. Acto seguido se presentan los siguientes accionistas: (i) Gisela Vanesa Ruso -DNI 23.865.579- en representación FGS Anses, indicando que se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires (en adelante "Anses"); (ii) Leonardo Oscar Lucas -DNI 24.924.416-, en representación del accionista Aranlú S.A., indicando que se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires; (iii) Eugenia Prieri Belmonte -DNI 30.937.044-, en representación de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust y del accionista GC Dominio S.A., indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires y que cuando votara, lo hará en representación de ambos accionistas; (iv) Diego Patricio Deveraux -DNI 21.653.239-, en representación de los fiduciarios del LRP Grupo Clarín New York Trust y de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust, indicando que se encuentra comunicado desde San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires y que cuando votara, lo hará en representación de ambos accionistas; (v) María de los Milagros Páez -DNI 22.584.838-, en representación de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires; (vi) Teresita de Carabassa -DNI 41.205.811-, en representación del accionista GS Unidos, LLC, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires; (vii) Laura Lydia Filippi -DNI 18.448.456- en representación del accionista Sr. Daniel Burgueño, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (viii) Martín Videla Norma -DNI 29.193.479-, en representación del accionista JP Morgan Chase Bank, NA Depositario de los ADRS representativos de acciones de la Sociedad en los términos del Contrato de Depósito oportunamente firmado y me encuentro comunicado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, manifiesta que ejerce, en los términos de lo prescripto en el mencionado Contrato de Depósito, en nombre y

representación de la sociedad y conforme las instrucciones por ella recibida, el voto correspondiente a todos aquellos tenedores de ADRS que no le otorgaron al JP Morgan Chase Bank, NA las instrucciones correspondientes; (ix) Fernanda Piovani -DNI 36.488.830-, en carácter de apoderada de la Sucursal de Citibank, NA, establecida en la República Argentina, apoderada de The Northern Trust Company, indicando que se encuentra comunicada desde Gonzalez Chavez, Provincia de Buenos Aires. A continuación, el Sr. Presidente solicita a los representantes de CNV y BYMA que se identifiquen de la misma manera comenzando con el representante de CNV quien se identifica como Victoria Pessoa -DNI 34.891.695- participando de la asamblea en carácter de veedora de la CNV desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Seguidamente se identifica el representante de BYMA, Eduardo Sergio Kupfer -DNI 20.574.556- quien se encuentra comunicado desde la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Acto seguido el Sr. Presidente informa que lo acompañan en la sede social la Sra. Directora Marcela Noble Herrera y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo San Martín. Participan a distancia los Sres. Antonio Aranda, Damián Pozzoli, Sebastián Salaber, Alan Whamond, Gonzalo Blaquier, Lucio Pagliaro e Ignacio J. M. Sáenz Valiente, todos ellos en su carácter de Directores; los síndicos Lorenzo Calcagno y Guillermo Gonzales Rosas; y los contadores Eduardo Loíacono, Alejandro Rosas y las Sras. Florencia Santos y Leonela Ruiz Díaz, todos ellos pertenecientes al Estudio Price Waterhouse & Co, auditores externos de la Sociedad. Acto seguido el Sr. Presidente cede la palabra a la asesora legal, María Lucila Romero, para que informe el número de accionistas presentes y la cantidad de acciones que representan. En uso de la palabra María Lucila Romero -DNI 18.415.360-, indica que con arreglo a los certificados emitidos por Caja de Valores y Comunicaciones de Asistencia recibidas, la Asamblea cuenta con la presencia de 11 accionistas, todos por representación, titulares en conjunto de la cantidad de 173.034.652 acciones de las cuales: (i) 47.753.621 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de \$1 valor nominal con derecho a 5 votos por acción; (ii) 113.498.154 son acciones escriturales Clase "B" de \$1 valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción y (iii) 11.782.877 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "C" de \$ 1 valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción, representativas del 95,79% del capital social y 97,95% de los votos de la Sociedad. Existiendo quórum suficiente para sesionar la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad en primera convocatoria, el Sr. Presidente declara formalmente abierto el acto colegial y solicita a la asesora legal que proceda a leer el orden del día conforme fuera oportunamente comunicado a los accionistas mediante los edictos de convocatoria publicados en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. En uso de la palabra la Dra. María Lucila Romero procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$544.117.340 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2026 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6)

Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2026 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 que ascienden a una pérdida de \$63.047 millones. El Directorio propone absorber la pérdida mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos; 10) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos para distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, en el caso de que la Sociedad reciba dividendos de su subsidiaria Telecom Argentina S.A.; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 13) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 14) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 15) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Luego de ello, el Sr. Presidente de la Sociedad, somete a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: **1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.** Pide la palabra la representante del accionista GS Unidos LLC quien mociona y vota se designe a la representante del accionista GC Dominio S.A. y a la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust para suscribir el acta. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad (con 364.049.136 votos positivos). Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el segundo punto del orden del día: **2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.** Continúa con la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que la documentación que se somete a consideración comprende: 1°- La Memoria correspondiente al ejercicio 2025, junto con el Anexo - Reporte Código de Gobierno Societario; 2°- La Reseña Informativa correspondiente al ejercicio 2025; 3°- Los Estados Financieros consolidados de Cablevisión Holding S.A. y sus subsidiarias, que incluyen: (i) el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025, (ii) los estados consolidados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en la misma fecha, y (iii) las notas a los estados financieros consolidados presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior; 4°- Los estados financieros individuales de Cablevisión Holding S.A. que comprenden: (i) el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, (ii) los estados individuales de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en la misma fecha, y (iii) las notas a los estados financieros individuales, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior; 5°- El Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Auditor y el Informe Anual presentado por el Comité de Auditoría sobre el tratamiento dado durante el ejercicio 2025 a las cuestiones de su competencia, previstas en el artículo 110 de la Ley N° 26.831 y en las normas reglamentarias aplicables de la CNV; 6°- La Información correspondiente al artículo 62 del Reglamento de Listado de BYMA. Acto seguido continúa manifestando el Sr. Presidente que la

totalidad de la documentación que se somete a consideración fue puesta a disposición de los Sres. Accionistas con la debida anticipación mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV y en la página web de la Sociedad. En virtud de lo expuesto pide la palabra la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se omita la lectura de la documentación que se somete a consideración, documentación que fuese puesta a disposición de los accionistas con la debida anticipación, así como la transcripción de la memoria en la presente y se apruebe la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2025 y demás documentación. No existiendo otra moción, el Sr. Presidente procede a realizar la votación de la moción formulada por la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust, la cual se aprueba por unanimidad (con 364.049.136 votos positivos). Se deja constancia que el representante del accionista Anses manifestó que aprueba la moción, pero solicita que conste en actas la reserva de opinión respecto de las manifestaciones en contra del Estado Nacional y sus políticas públicas, como así también respecto a cualquier otra medida o acción legal mencionada en la documentación puesta en consideración para el tratamiento del punto del orden del día. A continuación, se somete a consideración, el tercer punto del orden del día: **3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.** Pide la palabra la representante del accionista GC Dominio S.A. quien mociona y vota se apruebe la gestión desarrollada por la totalidad de los miembros del Directorio que se desempeñaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de la presente. No existiendo otra moción, se procede a la votación de la moción formulada por la representante del accionista GC Dominio S.A., la cual se aprueba por unanimidad (con 364.049.136 votos positivos). A continuación, se somete a consideración, el cuarto punto del orden del día: **4) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$544.117.340 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que tal como surge de la respuesta al pedido de informes de Anses subido a la AIF para beneficio de todos los accionistas, el Cuadro de Asignaciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31.12.25 fue subido a la AIF con fecha 1.4.2026 (Presentación # 3504356). La propuesta de honorarios para el ejercicio 2025 realizada por el Directorio asciende a la suma de \$353.856.000 a ser distribuida entre los directores que ejercieron tareas técnico-administrativas, los directores independientes y/o aquellos que ejercieron comisiones especiales durante el ejercicio. El Comité de Auditoría en su reunión de fecha 20.2.2026, que fuera subida a la AIF (Presentación # 3484920), se expidió acerca de la razonabilidad de la propuesta de honorarios formulada para el ejercicio 2025. A lo anteriormente mencionado, el Sr. Presidente agrega que se le deben sumar las remuneraciones por funciones técnico-administrativas por un monto de \$190.261.340 desarrolladas por un director en relación de dependencia. A los efectos de la emisión de su opinión, el Comité tuvo en cuenta los antecedentes y reputación profesional de los directores, las tareas que desarrollaron, la responsabilidad y el tiempo dedicado en el desempeño de sus funciones y un reporte sobre condiciones comparables de mercado elaborado por una reconocida consultora independiente de recursos humanos. Acto seguido, pide la palabra el representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se apruebe las remuneraciones al Directorio por el importe asignado de \$544.117.340 correspondientes al ejercicio económico finalizado el

31 de diciembre de 2025. No existiendo otra moción, se procede a la votación de la moción formulada por el representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarin New York Trust, la cual se aprueba por unanimidad de votos computables (con 347.791.907 votos positivos y 16.257.229 abstenciones). A continuación, se somete a consideración, el quinto punto del orden del día: **5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2026 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que el Directorio solicita autorización para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2026 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio. Acto seguido pide la palabra la representante del accionista GS Unidos LLC quien mociona y vota se autorice el pago de anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2026 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio y que sean distribuidos conforme al criterio que adopte el Directorio dentro de las pautas de la Ley General de Sociedades. No existiendo otra moción, se procede a la votación de la moción formulada por la representante del accionista GS Unidos LLC, la cual se aprueba por mayoría, con 347.791.907 votos positivos, 200 votos negativos y 16.257.029 abstenciones. A continuación, se somete a consideración, el sexto punto del orden del día: **6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** En uso de la palabra la representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust mociona y vota se apruebe la gestión desarrollada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de la presente. No existiendo otra moción, se procede a la votación de la moción formulada por la representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust, la cual se aprueba por unanimidad (con 364.049.136 votos positivos) . A continuación, se somete a consideración, el séptimo punto del orden del día: **7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.** En uso de la palabra el Sr. Presidente deja constancia que la suma adelantada a los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2025, en concepto de honorarios asciende a la suma de \$59.131.200, es decir \$19.710.400 a cada uno de sus miembros. Aclarado ello, pide la palabra el representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se apruebe la suma antes indicada de \$59.131.200 en concepto de remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2025. No existiendo otra moción, se procede a la votación de la moción formulada por la representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust, la cual se aprueba por unanimidad de votos computables (con 364.048.936 votos positivos y 200 abstenciones). A continuación, se somete a consideración, el octavo punto del orden del día: **8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2026 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Continuando en uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que el Directorio solicita

autorización a los fines de pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2026 ad referendum de la asamblea que considere su remuneración. Acto seguido, pide el uso de la palabra el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se autorice el pago de anticipos a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2026 ad referendum de lo que resuelva la próxima asamblea que considere su remuneración. No existiendo otra moción, se procede a la votación de la moción formulada por el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust, la cual se aprueba por mayoría, con 347.791.907 votos positivos, 200 votos negativos y 16.257.029 abstenciones. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración de los accionistas el noveno punto del orden del día: **9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 que ascienden a una pérdida de \$63.047 millones. El Directorio propone absorber la pérdida mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que tal como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, el resultado del Ejercicio 2025 arrojó una pérdida por la suma de \$63.047 millones. El Directorio ha propuesto absorber la pérdida mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos. Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/2018, el Sr. Presidente informa que: (i) el resultado del ejercicio ajustado por inflación al 31 de marzo de 2026 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) publicado el 14 de abril de 2026, arroja un monto de pérdida \$68.999 millones; (ii) el monto de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos utilizando dicho índice asciende a la suma de Pesos Dos Billones Trescientos Ochenta Mil Ciento Noventa y Nueve Millones, y luego de la presente asamblea, de aprobarse la moción, ascendería a la suma de Pesos Dos billones trecientos once mil doscientos millones. La evolución de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos ha sido puesta a disposición de todos los accionistas al publicar en la AIF la contestación del pedido de informes efectuada por el accionista FGS Anses. Luego de ello, pide la palabra la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se apruebe la propuesta del Directorio y, en consecuencia, se proceda a absorber la pérdida del ejercicio mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos. No existiendo otra moción, se procede a votar la moción formulada por la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust la que es aprobada por unanimidad de votos computables (con 364.048.936 votos positivos y 200 abstenciones). Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes, el décimo punto del orden del día: **10) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos para distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, en el caso de que la Sociedad reciba dividendos de su subsidiaria Telecom Argentina S.A.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que habiendo el Directorio de Telecom propuesto y obtenido la aprobación de sus accionistas para la delegación de facultades para la desafectación de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y la distribución de dividendos en efectivo, en especie o en combinación de ambas, se propone conferirle a este Directorio igual flexibilidad para decidir, en su caso, la desafectación de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos y el pago de dividendos en caso de liquidez excedente y suficiente proveniente de dividendos de Telecom, a fin de minimizar las

fluctuaciones en el valor de las especies recibidas. En virtud de ello, pide la palabra la representante del accionista de GS Unidos, LLC quien mociona y vota se deleguen facultades en el Directorio de la Sociedad a fin de que pueda desafectar en forma total o parcial la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos para distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, en el caso que la Sociedad reciba dividendos de Telecom Argentina S.A. No existiendo otra moción, se procede a la votación de la moción formulada por la representante del accionista GS Unidos LLC, la cual es aprobada por unanimidad de votos computables (con 347.791.907 votos positivos y 16.257.229 abstenciones). A continuación, se somete a consideración, el décimo primer punto del orden del día: **11) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.** Continuando en uso de la palabra, el Sr. Presidente indica que como es de conocimiento de los presentes, conforme al Estatuto Social vigente, la elección de los miembros del Directorio se debe efectuar por clases de acciones, correspondiendo la elección de 6 directores titulares y 6 directores suplentes, a los titulares de acciones Clase "A"; la elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes, que reúnan las condiciones de independencia establecidas por las Normas de la CNV, a los titulares de acciones Clase "B"; y la elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes a los titulares de acciones Clase "C". En consecuencia, indica el Sr. Presidente, la Asamblea pasa a sesionar como Asamblea especial de acciones ordinarias Clase "A", Clase "B" y Clase "C" respectivamente y en ese orden, existiendo quórum suficiente para cada una de ellas. A continuación, comienza a sesionar la Asamblea especial de acciones Clase "A". Pide la palabra la representante del accionista GC Dominio S.A., quien mociona y vota se designe a los Sres. Ignacio Rolando Driollet, Ignacio José María Sáenz Valiente, Marcela Noble Herrera, Marcia Ludmila Magnetto, Lucio Andrés Pagliaro y Antonio Román Aranda como Directores Titulares por la Clase "A" de acciones y a las Sras. Samantha Lee Olivieri, Claudia Irene Ostergaard, María Lucila Romero y a los Sres. Leandro Diez Monnet, Damián Fabio Cassino y Nicolás Sergio Novoa como Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones. A su vez, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, informa que la totalidad de los señores directores propuestos por la "Clase A" de acciones, revisten el carácter de no independientes. Acto seguido, en uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que, dado que GC Dominio S.A. es el único accionista titular de acciones Clase "A", y toda vez que al formular la moción también la voto, la moción queda aprobada por unanimidad. A continuación, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "B". Pide el uso de la palabra la representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust, quien mociona y vota se reelijan los Sres. Nelson Damián Pozzoli y Alan Whamond como Directores Titulares por la Clase "B" de acciones y se designen como Directores Suplentes por la Clase "B" de acciones a los Sres. Alejandro Río y Fernando Domenech. A su vez, la representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust informa que, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, la totalidad de los señores directores propuestos por la Clase "B" de acciones, revisten el carácter de independientes. Solicita entonces el Sr. Presidente, que exclusivamente los accionistas titulares de acciones Clase "B" expresen su voto. Sometida la moción a votación y habiendo votado la totalidad de los accionistas Clase B, la moción de la representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust es aprobada por mayoría con 96.499.564 votos positivos, 741.561 votos negativos y 16.257.029 abstenciones. A continuación, empieza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "C". Pide el uso de la palabra la representante de GS Unidos, LLC, quien mociona y vota se reelijan los Sres. Gonzalo Blaquier y Sebastián

Salaber como Directores Titulares por la Clase "C" de acciones y a los Sres. Jorge Oria y Gervasio Colombres como Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones. A su vez, y conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV informa que la totalidad de los señores directores propuestos revisten el carácter de independientes. Acto seguido, toma el uso de la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que dado que GS Unidos, LLC es el único accionista titular de acciones Clase "C", la moción propuesta por su representante resulta aprobada por unanimidad. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes, el décimo segundo punto del orden del día: **12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.** Continuando en uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que el Estatuto Social determina que la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora debe realizarse por clase de acciones. Por ello, la presente Asamblea pasará a sesionar primero como asamblea especial de acciones ordinarias Clase "A", luego como asamblea especial de acciones Clases "A" y "B" (actuando como única clase), y finalmente como asamblea especial de acciones Clase "C", existiendo quórum suficiente para todas y cada una de ellas. Acto seguido, se da comienzo a la asamblea especial de acciones Clase "A". Pide el uso de la palabra la representante del accionista GC Dominio S.A. quien mociona y vota se reelija al Sr. Lorenzo Calcagno como síndico titular por la Clase "A" de acciones y al Sr. Martín Guillermo Ríos como síndico suplente por dicha Clase. Asimismo, deja constancia que los Sres. Calcagno y Ríos reúnen la calidad de independientes conforme a las Normas de la CNV. Toma el uso de la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que, dado que GC Dominio S.A. es el único accionista titular de acciones Clase "A", y toda vez que al formular la moción también la voto, la moción es aprobada por unanimidad. A continuación, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clases "A" y "B" (actuando como única clase). Pide el uso de la palabra el representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se designe al Sr. Guillermo González Rosas como síndico titular y a la Sra. María Celina Cartamil como síndico suplente designados por las Clases "A" y "B" de acciones quienes deben a este efecto votar como una única Clase. Asimismo, deja constancia que el Sr. González Rosas y la Sra. Cartamil revisten el carácter de independientes conforme a las Normas de la CNV. Acto seguido pide la palabra la representante del accionista Anses quien manifiesta que mociona y vota para que sean designados los candidatos oportunamente indicados por la Sindicatura General de la Nación: síndico titular Dr. Javier Rodrigo Siñeriz -DNI 21.690.759- y síndico suplente el Cdor. Alejandro Mario Roisentul Wuillams -DNI 16.582.666-, todo ello en cumplimiento del artículo 114 de la ley 24.156. Asimismo, manifiesta que dichos candidatos revisten el carácter independiente para ejercer su cargo de conformidad a lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de la sección tercera, capítulo tercero, el título segundo de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Acto seguido, toma el uso de la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que, como se ha manifestado en las diversas asambleas celebradas, la Sociedad entiende que, conforme el art. 8 de la referida ley 24.156, su ámbito de aplicación se limita a Empresas y Sociedades del Estado, entendiéndose por tales a las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, a las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, a las sociedades de Economía Mixta y a todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias. No obstante, manifiesta el Sr. Presidente, que no hay impedimento para que la representante del accionista Anses mocione la designación de un síndico y su moción sea sometida a consideración de los accionistas. Existiendo entonces dos mociones, se

procede a la votación en el orden formulado y se deja constancia que la aprobación de una moción implicará automáticamente la no aprobación de la otra. Sometida a votación la moción propuesta por el representante de los fiduciarios LRP Grupo Clarín New York Trust resulta aprobada por mayoría, con 144.994.746 votos a favor, 16.257.029 votos en contra, no registrándose abstenciones. Acto seguido, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "C". Pide el uso de la palabra la representante de GS Unidos, LLC, quien mociona y vota se designe al Sr. Pablo Gabriel San Martín como síndico titular y al Sr. Rubén Suárez como síndico suplente por la Clase "C" de acciones. Asimismo, deja constancia que los Sres. San Martín y Suárez revisten el carácter de independientes conforme a las Normas de la CNV. Toma el uso de la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que dado que GS Unidos, LLC es el único titular de acciones Clase "C", y toda vez que al formular su moción la votó, la misma resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se somete a consideración, el décimo tercer punto del orden del día: **13) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que tal como fuera comunicado como Hecho Relevante, el Directorio propuso que el monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026 sea de \$15.000.000 (Presentación #3499868). Asimismo, indica el Sr. Presidente que el monto real ejecutado por el mismo en oportunidad del ejercicio 2025, fue de \$12.500.000; monto aprobado en la Asamblea de fecha 28 de abril de 2025. Acto seguido pide la palabra la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se apruebe el monto de \$15.000.000 propuesto por el Directorio como presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026. No existiendo otra moción se procede a la votación de la moción formulada por el representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust, la cual se aprueba por unanimidad de votos computables (con 364.048.936 votos positivos y 200 abstenciones). A continuación, se somete a consideración, el décimo cuarto punto del orden del día: **14) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.** Previo a someter a consideración el punto del orden del día, el Sr. Presidente deja constancia que el total de los honorarios facturados por el auditor externo Price Waterhouse & Co. por el ejercicio 2025 asciende a la suma de \$55.151.000. Dicho monto, así como la descripción de las tareas realizadas por el auditor, se encuentra incluida en la respuesta al requerimiento de información realizado por el accionista Anses que fuese subida a la AIF para conocimiento de la totalidad de los accionistas. Acto seguido, la representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust mociona y vota se apruebe la suma de \$55.151.000 por las tareas desarrolladas en el ejercicio 2025. No existiendo otra moción, se procede a la votación de la moción formulada por la representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust, la cual se aprueba por unanimidad de votos computables (con 364.048.936 votos positivos y 200 abstenciones). A continuación, se somete a consideración, el décimo quinto punto del orden del día: **15) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que el Directorio de la Sociedad ha resuelto proponer a los Accionistas (Presentación # 3499868) que la firma Price Waterhouse & Co (PWC) continúe como auditor externo de la misma. De ser elegidos, los contadores públicos matriculados Sres. Eduardo Alfredo Loiácono y Ezequiel Luis Mirazón - ambos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co (PWC)- serán los contadores certificantes, titular el primero y suplente el segundo, respectivamente. Sus antecedentes personales y profesionales surgen de las declaraciones juradas que se subieron a la AIF (Presentaciones # 3500094) en los términos de la normativa aplicable. Acto seguido

pide la palabra la representante del accionista GC Dominio S.A. quien mociona y vota se apruebe la propuesta del Directorio. No existiendo otra moción, se procede a la votación de la moción formulada por la representante de GC Dominio S.A., la cual se aprueba por unanimidad (con 364.049.136 votos positivos). Acto seguido y habiéndose agotado el orden del día, el Sr. Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión Fiscalizadora a fin que se expida acerca de la regularidad de la presente asamblea y de las decisiones adoptadas. En uso de la palabra el Sr. Pablo San Martín, deja constancia que la Sociedad ha garantizado la libre accesibilidad con voz y voto durante todo el acto asambleario a la totalidad de los accionistas que comunicaron asistencia y se identificaron al comienzo de la presente asamblea. Asimismo, sigue diciendo, han participado del mismo modo los directores, síndicos de la Sociedad, auditores y representantes de los organismos de contralor BYMA y CNV. La totalidad de los participantes se han comunicado mediante el sistema de videoteleconferencia "Microsoft Teams", canal de comunicación que permitió la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la asamblea y su grabación tal y como fuera indicado por el Presidente al comienzo del acto asambleario. Finalmente, continúa manifestando el Sr. Presidente de la Comisión Fiscalizadora, que se ha verificado que se han votado con la debida regularidad la totalidad de los puntos del orden del día y la regularidad de las decisiones adoptadas en el seno de la presente asamblea, habiéndose cumplido con la totalidad de la normativa aplicable. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 16.07 horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, Capítulo II Art. 12, de las Normas de la CNV, se indican los votos de JP Morgan Chase Bank en su carácter de depositario de los ADR.

<u>Punto</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>	<u>Abstenciones</u>
1	5.710.617	0	0
2	5.710.617	0	0
3	5.710.617	0	0
4	5.710.417	0	200
5	5.710.417	200	0
6	5.710.617	0	0
7	5.710.417	0	200
8	5.710.417	200	0
9	5.710.417	0	200
10	5.710.417	0	200
11	4.969.056	741.561	0
12	5.710.617	0	0
13	5.710.417	0	200
14	5.710.417	0	200
15	5.710.617	0	0

Voto discrecional: 8.173.079 acciones Clase "B"

[Handwritten signature]
Presidente

[Handwritten signature]
P/ GC DOMINIO S.A y
H/M GC New York Trust

[Handwritten signature]
P. San Martín
+ / C.F.